



Sunchales, 31 de Marzo de 2017

Sr. Leopoldo Bauducco
Secretario de Obras, Servicios y Ambiente
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

Ref: Proyecto de Desarrollo Urbano y Tecnológico. Ruta Nacional N° 34. **Grupo Sancor Seguros**

De nuestra consideración:

Como ya es de conocimiento, entre la Municipalidad de Sunchales y Sancor Cooperativa de Seguros Limitada fue celebrado en mayo de 2015 un convenio urbanístico, en donde se acordaron una serie de cláusulas particulares para el desarrollo del proyecto de referencia.

Habiendo cumplimentado con cada una de las obligaciones asumidas por esta cooperativa en el convenio citado anteriormente y ejecutado conforme cada una de las obras de infraestructura, solicitamos la **HABILITACIÓN MUNICIPAL DEL EMPRENDIMIENTO** de referencia aceptando la donación de Calles, Espacios Verdes y otros que correspondieren, lo cual nos permitirá iniciar el trámite de escrituración de los terrenos del Desarrollo Urbano y Tecnológico.

Agrademos desde ya su colaboración y quedamos a su disposición para cualquier aclaración y/u observación que considere necesaria.

Sin más por el momento, lo saludamos atentamente.




ALFREDO FEDERICO PANELLA
INGENIERO CIVIL
PROYECTO URBANIZACIÓN

CC.: Sr. Leandro Lamberti - Presidente Concejo Municipal de Sunchales.